

20/12/2017

Arica: Fiscalía logró condenar a sujeto por homicidio al golpear a hombre con un madero en la cabeza

Diez años y un día tras las rejas. Esa es la pena privativa de libertad que deberá cumplir Juan Casanga Varas (36) quien fue acusado por la Fiscalía de Arica por su responsabilidad en el homicidio de un hombre a quien lo golpeó con un madero en su cabeza en la vía pública.



Casanga Varas fue condenado como autor del delito de homicidio simple, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal

Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la Sección de Investigaciones Policiales (SIP) de la Tercera Comisaría de Carabineros.

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el hecho se registró cerca de las 18 horas del 27 de noviembre de 2014, cuando el acusado y la víctima de iniciales J.O.L., sostuvieron una discusión en las inmediaciones del mercadillo "Centenario" de la población Cardenal Silva Henríquez. En ese contexto, Juan Casanga tomó un madero con el cual le asestó un fuerte golpe en la cabeza al afectado, quien tras el ataque se retiró del lugar.

En el juicio se informó que casi 24 horas después de ocurrido el ataque, transeúntes encontraron el cuerpo sin vida de J.O.L. al interior de un vehículo abandonado en la vía pública, el que era utilizada por la víctima para pernoctar. Las pericias practicadas establecieron que falleció producto de una hematoma subdural, fractura de cráneo y trauma cráneo encefálico debido al golpe recibido en la zona parietal derecha.

"Tras el hallazgo del cadáver se hicieron múltiples diligencias y pericias que permitieron encontrar rápidamente testigos del hecho y recrear lo que sucedió en el contexto de este hecho. Asimismo logramos detener posteriormente al acusado, contra quien pudimos acreditar su participación" expresó el Fiscal Luis Soriano.